

Bogotá, septiembre 19 de 2023

Señores:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA INPEC

Bogotá D.C.

REF: "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a todo costo del Sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo de la Sede Central"

Numeral	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL
1.1	El contratista realizara un (1) único mantenimiento al del sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo del edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, de acuerdo con rutinas y procedimientos estándares que se enuncian a continuación:
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL
1.3	El contratista deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo y los correctivos que surjan sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo Ubicado en el edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, incluyendo Acometidas de entrada y salida, Ductos aéreos y subterráneos y cajas de Inspección.
1.4	El Sistema está compuesto por Cuatro (04) Bombas, un (01) Hidroflo y dos Tanques de Almacenamiento.
1.5	El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo a todas las instalaciones tanto hidráulicas como eléctricas del sistema, esto incluye Limpieza de los Tanques, del impelente, la tapa de las Bombas, y limpieza general del Sistema.
1.6	El contratista deberá realizar la revisión de fugas, adecuación o reemplazo de partes oxidadas y mecánica de los Sellos de las Bombas, Cambio de las llaves de Jardinería.
1.7	El contratista deberá realizar la Revisión y mantenimiento correctivo en caso de ser necesario de Bidas de la bomba y corrección de fugas de Agua en uniones.
1.8	El contratista deberá realizar la Inspección y reemplazo en caso de que sea necesario de Filtros, adicionalmente deberá realizar el Reemplazo de todos los flotadores electrónicos.
1.9	El Contratista deberá realizar la Calibración de los Presostatos y la demarcación del sentido del Agua en las tuberías.
1.10	El contratista deberá realizar el Mantenimiento peinado y reemplazo de partes en caso de ser necesario en los Tableros Eléctricos de alimentación. Adicionalmente la reubicación de un Tablero Eléctrico de una de las Bombas.
1.11	El contratista deberá realizar el reemplazo de los arrancadores directos de las Bombas.
1.12	El contratista deberá realizar el mantenimiento del Hidroflo incluyendo el cambio de presostato.
1.13	El Contratista deberá realizar el mantenimiento y el Reemplazo de partes en caso de ser necesario a la Caja de Circuitos.
1.14	El contratista deberá realizar el reemplazo de Dos (02) Tapas de 40X40 Cm para cajas de paso. Tres (03) Tapas de 20 X20 Cm para Cajas de paso de los ductos de alimentación de las Bombas.
1.15	El contratista deberá realizar el Suministro e Instalación incluyendo salidas eléctricas con ductos y Cableado a una distancia máxima de 15 m desde el punto de suministro de luminarias Herméticas de mínimo 36W para los Cuartos de Bombas, adicionalmente un Reflector LED de mínimo 100W IP65 para cada Tanque.
1.16	El contratista deberá realizar la instalación de Tubería para Señales externas de Tableros eléctricos.
1.17	El contratista deberá Suministrar e Instalar la tapa del tanque de las aguas freáticas, la compuerta para acceso a tanque 75*87 cm,
1.18	El contratista deberá realizar Resanes y la respectiva impermeabilización a los Tres (03) Cuartos de Bombas, los cuales tienen cada uno un área Aproximada de 20 m2

Carrera 79 No 10D-95 Bogotá - 9143936 -3163621442 / Colombia

1:19	<p>1 El contratista deberá dejar todos los lugares y espacios intervenidos en las mejores condiciones estéticas acorde a la estructura del edificio, adicionalmente cualquier intervención y/o reemplazo y/o readecuación de partes se realizará previa aprobación del Supervisor del contrato.</p>
1:20	<p>2 Para la Presente contratación el proponente deberá acreditar que cuenta con Profesionales competentes para la ejecución según el Objeto y las actividades a realizar, por lo cual deberá adjuntar junto con su oferta los siguientes perfiles en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas:</p> <p>Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE</p> <p>Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación:</p> <p>a. Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan.</p> <p>b. Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se registrará por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004.</p> <p>Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio.</p>
1:21	<p>Coordinador de Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad del 100% Presencial y/o Virtual según considere el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto. Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica o electromecánica o de distribución y redes eléctricas. Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matrícula Profesional, en actividades relacionadas a la Dirección y/o Coordinación de Instalación y/o implementación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule. Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI. Posgrado Especialización y/o Maestría en Gestión de Calidad HSQE Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso
1:22	<p>Tecnólogo Implementador:</p> <p>Para la ejecución de las actividades propias del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, se deberá disponer de mínimo Un (01) tecnólogo electricista o electromecánico debidamente calificado para ejecutar las actividades relacionadas al proceso con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal con Matrícula profesional y certificación de vigencia expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TECNOLOGOS EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECHANICA, ELECTRONICA Y AFINES - CONATEL mínimo Cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la Matrícula Profesional, en actividades relacionadas al Mantenimiento y/o Instalación de Equipos Eléctricos y/o Electrónicos de potencia y Acometidas Eléctricas. Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso



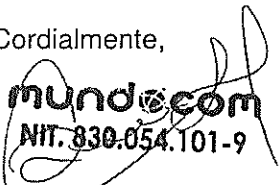
OFERTA ECONOMICA:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr Unitario	Vr Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL	1	Und	\$26.333.400,00	\$26.333.400,00
	SUBTOTAL DE LA OFERTA ANTES DE IVA				\$ 26.333.400
	IVA			19%	\$ 5.003.346
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA				\$ 31.336.746

Condiciones Comerciales:

- La Oferta se encuentra en pesos colombianos.
- Los tiempos de entrega son de 45 a 60 días después de la Orden de Compra
- La Oferta tiene una Validez de 90 días Calendario.

Cordialmente,


mundocom
NIT. 830.054.101-9

Carlos Hurtado
Representante Legal
MUNDOCOM S.A.S
NIT: 830054101-9
Dirección: cra 16 # 88 -81 oficina 204
Teléfono: 601 - 9143938

www.mundocom-sas.com

Carrera 79 No 10D-95 Bogotá - 9143938 -3183821442 / Colombia

Q



INTELCOL
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S

Bogotá, 19 de septiembre del 2023

Sres.: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Bogotá D.C.

Asunto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL"

Estimados, muchas gracias por considerarnos para su estudio de mercado. Presentamos a continuación nuestra oferta acorde a las cantidades y especificaciones de su solicitud.

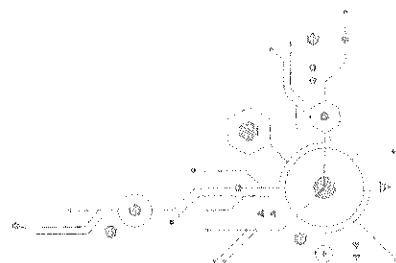
Numeral	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL
1.1	El contratista realizara un (1) único mantenimiento al del sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo del edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, de acuerdo con rutinas y procedimientos estándares que se enuncian a continuación:
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL
1.3	El contratista deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo y los correctivos que surjan sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo Ubicado en el edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, incluyendo Acometidas de entrada y salida, Ductos aéreos y subterráneos y cajas de Inspección.
1.4	El Sistema está compuesto por Cuatro (04) Bombas, un (01) Hidroflo y dos Tanques de Almacenamiento.
1.5	El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo a todas las instalaciones tanto hidráulicas como eléctricas del sistema, esto incluye Limpieza de los Tanques, del impelente, la tapa de las Bombas, y limpieza general del Sistema.
1.6	El contratista deberá realizar la revisión de fugas, adecuación o reemplazo de partes oxidadas y mecánica de los Sellos de las Bombas, Cambio de las llaves de Jardinería.
1.7	El contratista deberá realizar la Revisión y mantenimiento correctivo en caso de ser necesario de Bridas de la bomba y corrección de fugas de Agua en uniones.
1.8	El contratista deberá realizar la Inspección y reemplazo en caso de que sea necesario de Filtros, adicionalmente deberá realizar el Reemplazo de todos los flotadores electrónicos.
1.9	El Contratista deberá realizar la Calibración de los Presostatos y la demarcación del sentido del Agua en las tuberías.
1.10	El contratista deberá realizar el Mantenimiento peinado y reemplazo de partes en caso de ser necesario en los Tableros Eléctricos de alimentación. Adicionalmente la reubicación de un Tablero Eléctrico de una de las Bombas.
1.11	El contratista deberá realizar el reemplazo de los arrancadores directos de las Bombas.

Código / DCA / 44 / 34

PBX: 746 34 90

WWW.INTELCOL.SAS.COM

Bogotá D.C.



Q



INTELCOL
INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S

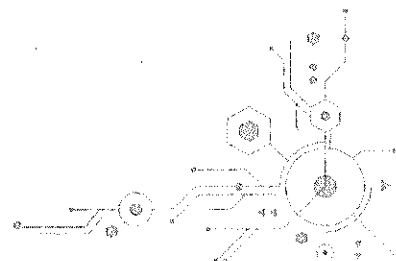
1.12	El contratista deberá realizar el mantenimiento del Hidroflo incluyendo el cambio de presostato.
1.13	El Contratista deberá realizar el mantenimiento y el Reemplazo de partes en caso de ser necesario a la Caja de Circuitos.
1.14	El contratista deberá realizar el reemplazo de Dos (02) Tapas de 40X40 Cm para cajas de paso, Tres (03) Tapas de 20 X20 Cm para Cajas de paso de los ductos de alimentación de las Bombas.
1.15	El contratista deberá realizar el Suministro e Instalación incluyendo salidas eléctricas con ductos y Cableado a una distancia máxima de 15 m desde el punto de suministro de luminarias Herméticas de mínimo 36W para los Cuartos de Bombas, adicionalmente un Reflector LED de mínimo 100W IP65 para cada Tanque.
1.16	El contratista deberá realizar la instalación de Tubería para Señales externas de Tableros eléctricos.
1.17	El contratista deberá Suministrar e Instalar la tapa del tanque de las aguas freáticas, la compuerta para acceso a tanque 75*87 cm,
1.18	El contratista deberá realizar Resanes y la respectiva impermeabilización a los Tres (03) Cuartos de Bombas, los cuales tienen cada uno un área Aproximada de 20 m2
1.19	1 El contratista deberá dejar todos los lugares y espacios intervenidos en las mejores condiciones estéticas acorde a la estructura del edificio, adicionalmente cualquier intervención y/o reemplazo y/o readecuación de partes se realizará previa aprobación del Supervisor del contrato.
1.20	2 Para la Presente contratación el proponente deberá acreditar que cuenta con Profesionales competentes para la ejecución según el Objeto y las actividades a realizar, por lo cual deberá adjuntar junto con su oferta los siguientes perfiles en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas: Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación: a. Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. b. Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se registrará por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio.
1.21	Coordinador de Mantenimiento: <ul style="list-style-type: none">Disponibilidad del 100% Presencial y/o Virtual según considere el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto.Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica ó electromecánica ó de distribución y redes eléctricas.

Carrera 72C # 24-34

PBX: 746 3490

WWW.INTELCOL.SAS.COM

Bogotá DC





INTELCOL

INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S

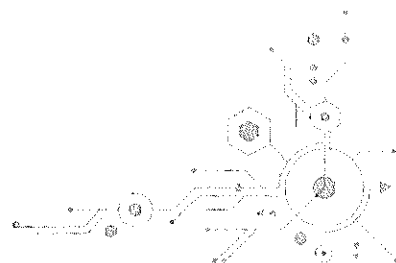
	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas a la Dirección y/o Coordinación de Instalación y/o implementación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos• Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule.• Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI.• Posgrado Especialización y/ o Maestría en Gestión de Calidad HSQE• Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso
1.22	<p>Tecnólogo Implementador: Para la ejecución de las actividades propias del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, se deberá disponer de mínimo Un (01) tecnólogo electricista o electromecánico debidamente calificado para ejecutar las actividades relacionadas al proceso con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personal con Matricula profesional y certificación de vigencia expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TECNOLOGOS EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECHANICA, ELECTRONICA Y AFINES - CONALTEL• mínimo Cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas al Mantenimiento y/o Instalación de Equipos Eléctricos y/o Electrónicos de potencia y Acometidas Eléctricas.• Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso

Carrera 72C # 24-34

PBX: 744 3490

WWW.INTELCOL.SAS.COM

Bogotá DC



Q



INTELCOL
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S

Oferta Económica:

Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas: Los equipos ofertados cumplen 100% de los requerimientos técnicos de su solicitud.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL	1	Und	\$ 25.989700,00	\$ 25.989.700,00
SUBTOTAL DE LA OFERTA ANTES DE IVA					\$ 25.989.700
IVA				19%	\$ 4.938.043
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 30.927.743

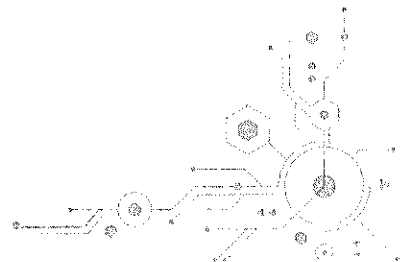
Condiciones Comerciales.

Datos importantes referentes a condiciones comerciales:

1. Los valores de la presente oferta se encuentran en pesos colombianos
2. Tipo: Venta
3. Forma de Pago: 30 días desde la fecha de facturación o inmediato según aplique
4. Consignación: Ingeniería y Telecomunicaciones de Colombia S.A.S.: BANCO BBVA, Cuenta Corriente No. 137021689.
5. Tiempo de Entrega: 30 a 45 días Sujeto a rotación de inventario
6. Validez de la Oferta 90 Días posteriores a la emisión.

Julio Cesar Romero C || Ejecutivo Comercial y Soporte Técnico en Telecomunicaciones
Ingeniería y Telecomunicaciones de Colombia S.A.S. INTELCOL S.A.S
Móvil: 3132048430 || TEL: (57) (1) 7463490 EXT 707
Dirección: Cra 72C No 24-34, Bogotá - Colombia
Email: julio.romero@intelcolsas.com
Chat o llamada: <https://intelcolsas.3cx.co:5001/callus#julioromero>
Conferencia web ad-hoc: <https://intelcolsas-co.3cx.net/join/julioromero>

Carrera 72C # 24-34
PBX: 7 46 3490
WWW.INTELCOLSAS.COM
Bogotá DC





Eléctricos y Comunicaciones Electrocom S.A.S.

Bogotá, septiembre 18 de 2023

Señores:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA INPEC

Atención: Dragoneante Diego Armando Gomez Salinas

Bogotá D.C.

REF: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL"

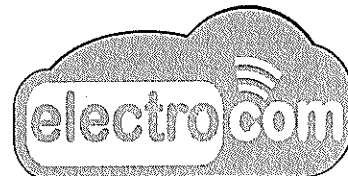
Apreciados Señores:

Agradecemos la confianza depositada al invitarnos a cotizar para el sondeo de mercado del asunto. Nos permitimos presentar propuesta de acuerdo con su requerimiento.

Para la elaboración de la propuesta hemos tenido en cuenta las instrucciones, requerimientos técnicos y especificaciones por ustedes suministradas en la invitación vía correo electrónico, dándoles cumplimiento integralmente e incorporando todos los costos asociados en nuestra propuesta.

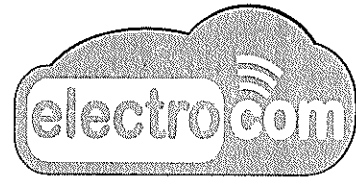
Hemos considerado una planeación, coordinada de logística, entrega e instalación de manera óptima, razón por la cual es necesario realizar un trabajo en equipo, como aliados, que nos permita efectivamente lograr máxima eficiencia en el proyecto y una satisfacción total en sus resultados.

A Continuación, se transcriben los diferentes cuadros y formatos sugeridos para presentar la oferta requerida.



Eléctricos y Comunicaciones Electrocom S.A.S.

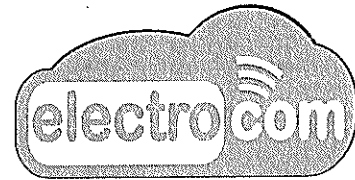
Numeral	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL
1.1	El contratista realizara un (1) único mantenimiento al del sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo del edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, de acuerdo con rutinas y procedimientos estándares que se enuncian a continuación:
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL
1.3	El contratista deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo y los correctivos que surjan sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo Ubicado en el edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, incluyendo Acometidas de entrada y salida, Ductos aéreos y subterráneos y cajas de Inspección.
1.4	El Sistema está compuesto por Cuatro (04) Bombas, un (01) Hidroflo y dos Tanques de Almacenamiento.
1.5	El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo a todas las instalaciones tanto hidráulicas como eléctricas del sistema, esto incluye Limpieza de los Tanques, del impelente, la tapa de las Bombas, y limpieza general del Sistema.
1.6	El contratista deberá realizar la revisión de fugas, adecuación o reemplazo de partes oxidadas y mecánica de los Sellos de las Bombas, Cambio de las llaves de Jardinería.
1.7	El contratista deberá realizar la Revisión y mantenimiento correctivo en caso de ser necesario de Bridas de la bomba y corrección de fugas de Agua en uniones.
1.8	El contratista deberá realizar la Inspección y reemplazo en caso de que sea necesario de Filtros, adicionalmente deberá realizar el Reemplazo de todos los flotadores electrónicos.
1.9	El Contratista deberá realizar la Calibración de los Presostatos y la demarcación del sentido del Agua en las tuberías.
1.10	El contratista deberá realizar el Mantenimiento peinado y reemplazo de partes en caso de ser necesario en los Tableros Eléctricos de alimentación. Adicionalmente la reubicación de un Tablero Eléctrico de una de las Bombas.
1.11	El contratista deberá realizar el reemplazo de los arrancadores directos de las Bombas.
1.12	El contratista deberá realizar el mantenimiento del Hidroflo incluyendo el cambio de presostato.
1.13	El Contratista deberá realizar el mantenimiento y el Reemplazo de partes en caso de ser necesario a la Caja de Circuitos.
1.14	El contratista deberá realizar el reemplazo de Dos (02) Tapas de 40X40 Cm para cajas de paso, Tres (03) Tapas de 20 X20 Cm para Cajas de paso de los ductos de alimentación de las Bombas.
1.15	El contratista deberá realizar el Suministro e Instalación incluyendo salidas eléctricas con ductos y Cableado a una distancia máxima de 15 m desde el punto de suministro de luminarias Herméticas de mínimo 36W para los Cuartos de Bombas, adicionalmente un Reflector LED de mínimo 100W IP65 para cada Tanque.
1.16	El contratista deberá realizar la instalación de Tubería para Señales externas de Tableros eléctricos.
1.17	El contratista deberá Suministrar e Instalar la tapa del tanque de las aguas freáticas, la compuerta para acceso a tanque 75*87 cm,
1.18	El contratista deberá realizar Resanes y la respectiva impermeabilización a los Tres (03) Cuartos de Bombas, los cuales tienen cada uno un área Aproximada de 20 m2
1.19	1 El contratista deberá dejar todos los lugares y espacios intervenidos en las mejores condiciones estéticas acorde a la estructura del edificio, adicionalmente cualquier intervención y/o reemplazo y/o readecuación de partes se realizará previa aprobación del Supervisor del contrato.



Eléctricos y Comunicaciones Electrocom S.A.S.

	<p>2 Para la Presente contratación el proponente deberá acreditar que cuenta con Profesionales competentes para la ejecución según el Objeto y las actividades a realizar, por lo cual deberá adjuntar junto con su oferta los siguientes perfiles en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas:</p> <p>Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE</p> <p>Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación:</p> <p>a. Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan.</p> <p>b. Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se registrará por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004.</p> <p>Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio.</p>
1.20	
1.21	<p>Coordinador de Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad del 100% Presencial y/o Virtual según considere el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto.• Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica o electromecánica o de distribución y redes eléctricas.• Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matrícula Profesional, en actividades relacionadas a la Dirección y/o Coordinación de Instalación y/o implementación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos• Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule.• Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI.• Posgrado Especialización y/ o Maestría en Gestión de Calidad HSQE• Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso
1.22	<p>Tecnólogo Implementador:</p> <p>Para la ejecución de las actividades propias del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, se deberá disponer de mínimo Un (01) tecnólogo electricista o electromecánico debidamente calificado para ejecutar las actividades relacionadas al proceso con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personal con Matrícula profesional y certificación de vigencia expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TECNOLOGOS EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECHANICA, ELECTRONICA Y AFINES - CONALTEL• mínimo Cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la Matrícula Profesional, en actividades relacionadas al Mantenimiento y/o Instalación de Equipos Eléctricos y/o Electrónicos de potencia y Acometidas Eléctricas.• Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso

Q



Eléctricos y Comunicaciones Electrocom S.A.S.

OFERTA ECONOMICA:

No. Item	Descripción	Cant.	Und	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL	1	Und	\$ 25.809.800,00	\$ 25.809.800,00
SUBTOTAL DE LA OFERTA ANTES DE IVA					\$ 25.809.800
IVA				19%	\$ 4.903.862
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA					\$ 30.713.662

OBSERVACIONES:

- La Oferta se encuentra en La Moneda local pesos colombianos.
- El Impuesto IVA se liquidará de acuerdo con la reglamentación vigente a la fecha de facturación.
- Los tiempos de entrega son a 45 días después de la Orden de Compra
- La Oferta tiene una Validez de 90 días Calendario.

Cordialmente,

Federico Guillermo Jaramillo Ochoa
Representante Legal

ELECTRICIOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S

NIT 800.229.279-4

WWW.ELECTROCOM.COM.CO